

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 11538** *Corrección de erratas de la Resolución de 5 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las ayudas a la danza, la lírica y la música, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2015.*

Advertidas erratas por omisión en la inserción de la Resolución de 5 de octubre de 2015, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publican las ayudas a la danza, la lírica y la música, convocadas por Resolución de 23 de enero de 2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 2015, páginas 100595 a 100606, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 100596, anexo I, a continuación del encabezado de la tabla que dice: «A1.2 Programas de apoyo para giras por España. Apoyo a las giras por el territorio nacional de proyectos de nueva creación coreográfica», debe incluirse el siguiente expediente que fue indebidamente omitido:

«N.º expediente»	Beneficiario	CIF/NIF	Importe €	Aplicación presupuestaria
2	ANA EXTREMIANA EGUIA	16033230E	6.000	18.107/473 335A»

Y a continuación del mismo, como encabezamiento de la tabla que comienza con el expediente n.º 73, debe incluirse el siguiente texto:

«A2. Programas de apoyo a compañías de danza para giras por el extranjero.»